



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 18 de Julio de 2022

Tomo II

Número 115 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO GENERAL 9/2022 RELATIVO AL CALENDARIO DE VISITAS A LOS ÓRGANOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----PÁGINA.-2

**MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL "RECONOCIMIENTO AL ORGULLO LGTBTTTQA+ OTHONENSE" EL DIA 28 DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO EN EL MARCO DEL "DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO GAY. -----PÁGINA.-7**

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN LAS ALCALDÍAS Y DE LAS DELEGACIONES; 17, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ZOOLOGICO PAYO OBISPO; 41, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL; 72, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA, 9°, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROCEDIMIENTOS ANTE LA CONTRALORÍA Y 9°, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA TESORERÍA, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. -----PÁGINA.-10

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVI DEL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO V "DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO" DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-13

SECRETARÍA DE GOBIERNO. NOMBRAMIENTO DE NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR 92 DEL ESTADO. -----PÁGINA.-15

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DEL ESTADO. AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DEL NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR.-----PÁGINA.-16



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO



SECRETARÍA GENERAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL "RECONOCIMIENTO AL ORGULLO LGBTTTIQA+ OTHONENSE" EL DÍA 28 DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO EN EL MARCO DEL "DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO GAY."**

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en lo Dispuesto en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 66 fracción I inciso c) y 200 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y los artículos 65, 66, 79, 81, 117 fracción, IX y X 129 fracción I y 132 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, emite el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.** - Se instituye el "RECONOCIMIENTO AL ORGULLO LGBTTTIQA+ OTHONENSE" que deberá ser entregado a la persona física o moral legalmente constituida; que teniendo la calidad de ciudadana o ciudadano othonense y que haya sobresalido, en labores sociales, políticas, económicas, humanísticas, científicas, de investigación, docencia, derechos humanos, deportivas, culturales, artísticas, o en cualquier otra actividad que sea considerada como ejemplo de lo que puede lograr venciendo las barreras que la misma sociedad impone.

**Segundo.** - El reconocimiento será entregado en Sesión Pública y Solemne por conducto del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, convocada para este fin, el día veintiocho de junio de cada año, fecha en que se conmemora el "Día Internacional del Orgullo Gay".

**Tercero.** - Se formará un Consejo de Adjudicación del "RECONOCIMIENTO AL ORGULLO LGBTTTIQA+ OTHONENSE", el cual establecerá el procedimiento de evaluación y regulará la entrega correspondiente al año y estará integrado por:

- I. Presidente: (Presidente o Presidenta de la Comisión de Diversidad Sexual)
- II. Secretario: (Presidente o Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género).
- III. Vocal: (Presidente o Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables).
- IV. Vocal: (Presidente o Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos).
- V. Vocal: (Presidente o Presidenta de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana).
- VI. Vocal: (Presidente o Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte).
- VII. Vocal: (Director o Directora del Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres IMPIEMH).
- VIII. Vocal: (Director o Directora del Desarrollo Social).
- IX. Vocal: (Miembro perteneciente a la comunidad LGBTTTIQA+)

En caso de que un regidor o regidora presida dos comisiones, tomará lugar el secretario o secretaria de la comisión duplicada.

**Cuarto.** - La persona que obtenga el "RECONOCIMIENTO AL ORGULLO LGBTTTIQA+ OTHONENSE" formará parte del Consejo de Adjudicación el año subsecuente.





MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 04 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022.-----

EL QUE SUSCRIBE M. D. **ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:-----

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE DOS (02) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDEN **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL "RECONOCIMIENTO AL ORGULLO LGTBTTTQA+ OTHONENSE" EL DÍA 28 DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO EN EL MARCO DEL "DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO GAY**. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2022, MISMO (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.-----

ATENTAMENTE

  
**M. D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO

